



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE EJECUCIÓN DEL "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE
UN NUEVO VIAL DE ACCESO AL ZAD-3 DEL PUERTO DE
BILBAO".**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	17 de septiembre de 2020
Licitación	OBRAS DE EJECUCIÓN DEL "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN NUEVO VIAL DE ACCESO AL ZAD-3 DEL PUERTO DE BILBAO".
Importe	4.799.785,53 €
Entidad Contratante	Presidencia de la Autoridad Portuaria de Bilbao
Fecha de Presentación	14/10/2020
Clasificación	B-2-2 / B-3-4 / G-4-4 / K-1-2

GESTIÓN INTEGRAL. DESGLOSE DE TAREAS

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: OPCIÓN 1

CRITERIOS CUALITATIVOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

A.- MEMORIA CONSTRUCTIVA

La Memoria Constructiva es el documento que refleja el correcto enfoque de la obra y el planteamiento realista de la ejecución de la misma, teniendo en cuenta todos los factores que condicionan la misma. Este documento deberá incluir, de forma no limitativa, los procedimientos y/o tecnologías constructivas que el licitador se compromete a emplear en el desarrollo de las obras, los medios técnicos que adscribirá al contrato para la aplicación de los citados procedimientos constructivos, así como la planificación de detalle de toda la obra para el cumplimiento del contrato. Por ello, la Memoria Constructiva servirá también para explicitar las bases en que se fundamenta el Programa de Trabajo (analizado en el apartado B) siguiente). La Memoria contendrá un análisis completo de las unidades de obra más importantes o representativas, tanto desde el punto de vista de su proceso de ejecución como de los medios concretos a emplear. Para todo ello, en el Archivo electrónico nº 2 de la proposición del licitador, se incluirá una Memoria Constructiva, que describirá todo el proceso constructivo en el que se fundamenta su oferta, respondiendo para cada una de las unidades de obra consideradas como más importantes o representativas, una serie de aspectos que son la base del esquema de valoración: Se consideran unidades de obra importantes o representativas aquellas que presentan un importe superior al 1% del presupuesto del contrato o que, aun sin alcanzar dicho porcentaje, presentan características propias de especificidad técnica o, en su caso, su ejecución constituye una situación crítica de cara a la ejecución de otras unidades de obra. En cualquier caso, las unidades de obra importantes o representativas y sobre las que el licitador deberá responder a una serie de cuestiones para confeccionar el apartado de Memoria Constructiva de su oferta, serán las que se indiquen en este Anexo.

Las temáticas de las cuestiones a analizar y describir por el licitador para cada una de las unidades de obra consideradas y que son la base del esquema de valoración técnica son, de forma no limitativa, las siguientes:

- Procedimientos constructivos.
- Fuentes de suministro.
- Equipos, maquinaria y medios materiales.
- Gestión de acopios.
- Gestión de residuos.
- Procedimientos de control de calidad de los materiales y de la unidad terminada.

- g) Medidas de seguridad en la ejecución de la unidad.
- h) Plataformas de trabajo provisionales y parques de fabricación.
- i) Plantas de fabricación e instalaciones auxiliares.
- j) Trabajos a subcontratar.
- k) Rendimientos estimados.

B.- PROGRAMA DE TRABAJO

El Programa de Trabajo debe ser completo, recogiendo las unidades necesarias para realizar la obra, con sus relaciones de precedencia, sus rendimientos respectivos y la metodología de su ejecución. Los licitadores deberán indicar de forma expresa los plazos ofertados para el plazo parcial y el plazo total.

El Programa de Trabajo se iniciará en la fecha indicada en el ANEXO Nº 1, de Normas Específicas, del presente Pliego de Condiciones Particulares, a efectos de unificar los comienzos de todos los Programas de los licitadores, y así facilitar la comparación posterior de los mismos por parte de la Autoridad Portuaria de Bilbao (APB).

El Programa de Trabajo deberá redactarse de modo que el plazo total de obra sea, como máximo, el reseñado en el apartado correspondiente del Cuadro de Características del presente Pliego y de modo que contenga las inversiones de ejecución por contrata mensuales correspondientes a las obras a ejecutar en cada mes, asimismo reflejadas en aquél. En cualquier supuesto, el abono máximo de cada anualidad será el indicado en el Cuadro de Características de este Pliego, aunque las inversiones propuestas en el Programa para cada año sean diferentes a aquéllas. El Programa de Trabajo se redactará de acuerdo con las siguientes instrucciones, y que constituyen la base del esquema de valoración técnica que se describe en el presente Anexo, con el objeto de realizar la valoración técnica de una forma estructurada, pero en todo caso respetando los aspectos indicados a continuación: El licitador incluirá un Programa de Trabajo realizado en base a un método de Camino Crítico y soportado en un programa informático.

En el Programa de Trabajo, el licitador indicará: - Las actividades seleccionadas, a criterio del licitador, para formar parte de la programación. - El calendario previsto, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución de la obra incluido en el Programa deberá ser igual o menor que el "Plazo de Ejecución" fijado en el Cuadro de Características del presente Pliego, y que se deberán respetar los plazos parciales. - Las precedencias entre actividades. - El Diagrama de Gantt de las distintas unidades, realizado por el principio más próximo. - Las holguras y, en consecuencia, los trabajos que condicionan la obra al derivarse de actividades críticas. - Las inversiones previstas. - Los histogramas de recursos. - Las previsiones para actualizar el Programa de Trabajo. - El análisis de alternativas para el caso de desfases en la obra.

El Programa de Trabajo debe ser completo, recogiendo las unidades necesarias para realizar la obra, con sus relaciones de precedencia, sus rendimientos respectivos y la metodología de su actuación. Los licitadores deberán indicar de forma expresa los plazos ofertados para el plazo parcial, si hubiera plazo parcial, y el plazo total. El mencionado licitador podrá presentar otras metodologías de programación, como complementarias a la anteriormente prevista. Pero, en cualquier caso, deberá presentar siempre una que se ajuste a lo aquí indicado. Se valorará la coherencia entre las previsiones recogidas en la Memoria Constructiva respecto a la ejecución de las obras y el contenido del Programa de Trabajo. Para ello será necesario que la descripción de las actividades y su procedimiento constructivo, incluidos en la Memoria Constructiva, tengan información suficiente para poder evaluar su relación con la programación de las mismas incluida en el Programa de Trabajo, el cual deberá ser completo y acorde con lo descrito en la Memoria Constructiva. Se prestará especial atención a la coherencia de la programación propuesta de actividades especialmente relevantes en el desarrollo del contrato, en caso de que existieran tales actividades.

C) PROGRAMA DE ACTUACIONES

Cada licitador redactará un Programa de Actuaciones Medioambientales que, ajustándose a lo dispuesto en la legislación vigente, establezca un procedimiento de gestión medioambiental para la identificación, prevención y corrección de posibles impactos medioambientales que la ejecución de las obras pueda generar. Asimismo, el licitador incluirá las medidas adicionales que estime oportunas para la minimización de los posibles impactos medioambientales. Además, con el fin de reducir la huella de carbono asociada directamente a la ejecución de las obras, cada licitador propondrá la implementación por su parte de medidas apropiadas para tal fin. El licitador tratará también la gestión ambiental de los productos a utilizar en obra y de los residuos generados. En lo referente a los productos a utilizar en obra, se describirán las ventajas medioambientales de los mismos, pudiéndose aportar, en su caso, certificados de calidad ambiental homologados por instituciones certificadoras de sistemas de gestión de calidad.

En lo referente a los residuos generados durante las obras se describirá el procedimiento de gestión de los mismos en coherencia con las previsiones del Proyecto Constructivo a este respecto. Se prestará especial atención a la identificación de los posibles vertederos necesarios durante la ejecución de las obras, los cuales deberán estar suficientemente identificados, tanto físicamente como administrativamente, con los correspondientes permisos y/o certificados medioambientales. De cara a la acreditación de buenas prácticas medioambientales durante la ejecución de las obras, el licitador deberá describir, entre otros aspectos, la organización física de las obras desde el punto de vista medioambiental, indicando en las zonas de acopio descritas en la Memoria Constructiva las medidas de tipo ambiental que en su caso procedan para estas zonas de acopio. Por otro parte, el licitador deberá identificar los puntos de concentración de residuos en la zona de las obras, así como la gestión de dichos residuos en coherencia con las previsiones del Proyecto Constructivo a

este respecto.

D) TECNOLOGÍA E I +D+ I

El licitador presentará la documentación relativa a la tecnología específica que prevea emplear en actividades concretas, así como tecnología propia surgida en el marco de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). La tecnología propuesta deberá ser aplicable a las obras y suponer una mejora demostrable en la calidad, la ejecución, seguridad, medio ambiente y valor técnico de las obras.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.100 €
Bonificación por Éxito a la adjudicación	3.100 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

17 de septiembre de 2020



Fdo.: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U